

Expediente: **270/22**

Carátula: **FERNANDEZ LUCAS ALEXIS C/ ENDRIZZI GLADYS DEL VALLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23255104013 - FERNANDEZ, LUCAS ALEXIS-ACTOR/A

20323655694 - ENDRIZZI, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CITADO EN GARANTIA

20323655694 - GALENO SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 270/22



H30800118643

AUTOS: FERNANDEZ LUCAS ALEXIS c/ ENDRIZZI GLADYS DEL VALLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°270/22.-

Monteros,06 de abril de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 30/03/2026 realizada por el Dr. Racedo Héctor Javier :

I- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 27/03/2026 - 23255104013 RACEDO HECTOR JAVIER -Concepto: TASAS JUZGADOS DE PAZ -Nro Comp: 370554877 -Monto: 2000.

II- Hágase saber al letrado que no se libra cédula a domicilio real a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA, por no estar acreditado el pago de movilidad justicia de paz correspondiente. Por tanto podrá solicitar la devolución de dichas erogaciones conforme al Instructivo de Reintegros de Pagos Judiciales E18 -para Profesionales- el cual se adjunta en PDF y se informa que se encuentra disponible en la página Web del Poder Judicial de Tucumán en la sección "Portal SAE", pestaña "INSTRUCTIVOS Y FORMULARIOS" LINK: <https://ayuda-portaldelsae.justucuman.gov.ar/instructivos.-SMJ.-> **FDO. PROC. EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.